



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2016 - 2020

Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Codegua, iniciada a las 19:15 Hrs. del día martes 06 de diciembre de 2016, con asistencia del Alcalde Electo, Señorita ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ y de los Concejales Electos, Señores: JOSE A. FLORES OSORIO, TADEO VILCHES RAMIREZ, LUIS GAJARDO GÓMEZ, JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ, CESAR POBLETE MEJIAS Y MARIO HERRERA JOFRÉ.

Preside la Sesión el Alcalde electo **Señorita ANA**MARÍA SILVA GUTIÉRREZ y actúa como Secretaria, la **Señorita**FABIOLA ANDREA RAMÍREZ CANTILLANA, Secretaria Municipal
Suplente, Ministro de Fe.

Se inicia la Sesión en el nombre de Dios, la Patria y Codegua, siendo las 19:15 Hrs. y se tratan los siguientes puntos:

I.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE ELECTO COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de Codegua, Rol Nº 3.737, inscrita con fecha 30 de noviembre de 2016 y enviada desde el Tribunal Electoral Regional de Rancagua, **QUE RESUELVE LO SIGUIENTE**:

 Se proclama ALCALDESA de la Comuna de Codegua, por el período de CUATRO AÑOS que establece el artículo 57, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a doña ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ, candidata del Partido Demócrata Cristiano del Pacto Nueva Mayoría para Chile.

II.- JURAMENTO ALCALDE

La Secretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, a la Alcaldesa **Srta. ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ** de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

III.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN CONCEJALES ELECTOS COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Concejales Electos Comuna de Codegua, Rol N°3.770, inscrita con fecha 30 de noviembre de 2016, y enviada a la Secretaria Municipal por el Tribunal Electoral Regional, QUE RESUELVE LO SIGUIENTE:





MUNICIPALIDAD DE CODEGUA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

Continuación Acta de Instalación Concejo Municipal 2016-2020

- Se proclaman CONCEJALES de la Comuna de Codegua, por el período de CUATRO AÑOS que establece el artículo 72º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los Señores:
 - ♣ JOSÉ FLORES OSORIO, candidato del Partido Demócrata
 Cristiano, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.

 - LUIS GAJARDO GÓMEZ, candidato Independiente, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.
 - JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ, candidato Independiente, del Pacto Con La Fuerza del Futuro.
 - ← CÉSAR POBLETE MEJIAS, candidato del Partido Demócrata
 Cristiano, del Pacto Nueva Mayoría para Chile.

IV.- JURAMENTO DE CONCEJALES

La Sccretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, a cada uno de los Sres. Concejales electos y presentes en la Sesión, de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

V.- DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

La Señorita Alcaldesa propone realizar Tres Sesiones Ordinarias mensuales, el Primer martes, Primer jueves y Tercer Martes de cada mes a las 09:00 Hrs., en primera citación y 09:15 Hrs. en segunda citación, lo cual es acordado en forma unánime por los Señores Concejales presentes.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la Sesión siendo las 19:47 Hrs.

1. JOSÉ FLORES OSORIO

2. TADEO VILCHES RAMÍREZ





MUNICIPALIDAD DE CODEGUA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL

ORIGINAL

Continuación Acta de Instalación Concejo Municipal 2016-2020

- 3. LUIS GAJARDO GÓMEZ
- 4. JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ
- 5. CÉSAR POBLETE MEJIAS
- 6. MARIO HERRERA JOFRE

7 //

ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

> SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE MINISTRO DE FE